

Acción de Tutela N°: 50 370 40 89 001 2021 00001-00

Accionante: JESUS AUDEMIR ERAZO PIEDRAHITA y SALOME ERAZO VERA

Accionado: MUNICIPIO DE URIBE-META -ALCALDIA MUNICIPAL

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
URIBE - META.**

INFORME SECRETARIAL: Uribe, Meta primero (01) de febrero de Dos Mil Veintiuno (2021). Al despacho del señor Juez, para informar que mediante comunicación 202150200000004781 de fecha 29 de enero del corriente año la Directora de la Regional del Meta del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF, dió respuesta al oficio No. 0012 del 2021 mediante el cual se le notificó la vinculación de esa entidad a la Tutela 50 370 40 89 001 2021 00001-00 y mediante la mencionada comunicación solicita al señor Juez se le conceda un término hasta el día 03 de febrero de 2021 para allegar el informe solicitado, frente a la posible afectación de la menor SALOME ERAZO VERA conforme a lo enunciado en la acción de tutela numeral noveno (09, puesto que por la distancia, y las condiciones de comisión de desplazamiento del personal adscrito a la Defensoría de Familia, es imposible efectuar visita y emitir informe dentro del plazo inicial otorgado por el señor Juez. Sírvase proveer,

ELSA MARIA ROMERO SARMIENTO

Escribiente.

Uribe (Meta), primero (01) de febrero de Dos Mil Veintiuno (2021)

Visto el informe secretarial que antecede se dispone conceder el término solicitado por la Directora de la Regional del Meta del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF, hasta el día 03 de febrero de 2021 para allegar el informe solicitado, frente a la posible afectación de la menor SALOME ERAZO VERA conforme a lo enunciado en la acción de tutela numeral noveno (09).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE:

EL JUEZ,

DIEGO HERNANDO MORENO ROMERO.

Acción de Tutela N°: 50 370 40 89 001 2021 00001-00
Accionante: JESUS AUDEMIR ERAZO PIEDRAHITA y SALOME ERAZO VERA
Accionado: MUNICIPIO DE URIBE-META -ALCALDIA MUNICIPAL

Firmado Por:

DIEGO HERNANDO MORENO ROMERO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 1 PROMISCO MUNICIPAL DE LA URIBE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **822795b5e8bc820441549bb8da7778d9f9087a6470c3f6d9ebdcad823df043d5**

Documento generado en 01/02/2021 03:03:52 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>